

Guerra, dictadura y cobre. Crónica de una ciudad asediada (Agosto-Diciembre 1841)

María Gayón Córdova

En los primeros días de agosto de 1841 llegaba a la ciudad de México la noticia de un nuevo pronunciamiento: el general Mariano Paredes y Arrillaga, jefe militar del estado de Jalisco, se levantaba en armas en contra del presidente de la República, don Anastasio Bustamante. En su programa exigía la formación de un Congreso Nacional con el objeto de reformar la constitución de 1824. La noticia corrió pronto en la ciudad de boca en boca confundida con las más diversas especulaciones y rumores. Sin embargo, el ánimo general se inclinaba, abrigando falsas esperanzas, por considerar que el asunto tenía poca importancia y que el levantamiento sería rápidamente suprimido.

Lejos de suceder esto, la chispa de la rebelión prendió intempestivamente. El levantamiento fue secundado en varias provincias del país insurreccionándose generales con mandos en Zacatecas, Durango, Guanajuato, Querétaro y en el Departamento de Veracruz, donde el levantamiento reflejaba claramente los intereses de los comerciantes del puerto. De esta manera, los rumores y las especulaciones que corrían en la capital del país fueron sustituidos por los fatales hechos: desafiando al gobierno constituido, a las tres de la tarde del 31 de agosto de 1841 el general Gabriel Valencia, se acuarteló con más de mil hombres armados en el edificio de la Ciudadela. La respuesta no se hizo esperar: la ciudad fue declarada en estado de sitio y el presidente Bustamante, en defensa de su gobierno, tomó directamente el mando de las tropas. A partir de entonces la ciudad de México viviría días de guerra, hambre y angustia.

El teatro de una guerra cruel

Por más de un mes la ciudad de México se convertirá en el escenario principal del combate, trastocándose violentamente su vida cotidiana.

El abatido presidente Bustamante describe, el 10 de septiembre, la situación:

... ya estáis viendo las escenas que se os presentan en esta capital, y el sobresalto de sus pacíficos moradores, interrumpidos los giros, privados los artesanos y jornaleros de sus medios necesarios de subsistencia; consternadas las familias que abandonan sus casas e intereses; cerrados los templos y difundido el terror en todos los ánimos; la hermosa México es hoy el teatro de la desolación.¹

Para un alejado testigo presencial, la marquesa Calderón de la Barca, en aquellos momentos, el panorama era menos aterrador:

En México, el aspecto general de las cosas es el de un día de fiesta. Todas las tiendas están cerradas y todos los negocios suspendidos. La gente con la mayor apatía, forma grupos y charla con tranquilidad; los oficiales galopan de aquí para allá. Los generales llevan trajes que en cierto modo revelan al partido a que pertenecen, portan grandes sombreros grises, pantalones rayados, viejas casacas con bandas de general, y montan hermosos caballos con sillas de terciopelo carmesí. Los tenderos de la plaza se han ocupado en llevarse a otra parte sus mercancías y su dinero. De cuando en cuando se oye un disparo y a veces una descarga, y luego sobreviene silencio mortal...²

Como quiera que fuera el Ayuntamiento de la ciudad de México, apremiado por los acontecimientos, pidió a los combatientes que abandonaran la ciudad. Haciendo un llamado a "los principios de la humanidad y civilización" expresaba:

...el que las ciudades sean convertidas en campos de batalla, y el que sus pacíficos moradores sufran las desastrosas consecuencias de la guerra, sin haber hecho profesión de soldados; ...repugna que los edificios que han fabricado los hombres para que les sirvan de asilo, se desplomen sobre sus ca-

bezas, por el fuerte golpe del cañón; ...repugna el que ocupadas las calles y las plazas por fuerzas armadas, o desiertas por el espantoso silbido de las balas ...repugna en dos palabras, que dos fuerzas armadas tengan paralizado el comercio, cerrados los templos, llenas de consternación las familias, y a la sociedad entera envuelta en los horrores de la guerra, la desesperación y la muerte...³

Los combatientes desoyeron el llamado que les hacía el Ayuntamiento de la ciudad y lejos de abandonarla se hicieron fuertes en ella. La ciudad, así, se convertiría muy a pesar de sus moradores en campo de batalla. Periodistas, cronistas, escritores y gobernantes de la época nos describen la ciudad en septiembre. Vicente Riva Palacios escribió:

El estado a que se veía reducida la ciudad era de lo más lastimoso: los destacamentos rebeldes ocupaban los puntos y las alturas del Salto del Agua, conventos de Regina y Belén de las Mochas, colegio de Vizcaínas, San Hipólito, San Juan de la Penitenciaría, la Santa Veracruz y otros. Al gobierno correspondían San Miguel, San Jerónimo, San Agustín, San Francisco, donde se situó el cuartel general, Santo Domingo, Catedral, Santa Catarina Mártir y la Concepción; reconocíanlo también las garitas o puertas de entrada, y ya que aquéllos no podían impedir la introducción de víveres, tomábase los derechos que se recaudaban de ellas, por cuya causa el gobierno eximió de contribución a los artículos de primera necesidad.⁴

Un renombrado escritor de aquellos años, Carlos María Bustamante, nos pinta el estado de la capital a los doce días del pronunciamiento de la Ciudadela:

Varios obuses, un mortero y cañones comienzan a bombardearla; sus habitantes deploran la suerte que ha cabido a no pocos ciudadanos pacíficos en

sus calles, cuando salían a buscar los alimentos precisos para sus familias, ...Nuestras calles y plazas se ven convertidas en teatro de una guerra cruel; los conventos y colegios ocupados de fuerza armada de las dos partes beligerantes, son el punto de apoyo de ambas, donde día y noche se han hecho fuego mutuamente...⁵

La marquesa Calderón de la Barca comenta:

Las cosas continúan complicándose más y más... Cada torre y cada campanario están cubiertos de soldados, y las calles obstruidas con tropas y trincheras...⁶

... por todas partes caían balas y ocurrían accidentes. Poco después el general Valencia lanzó una proclama, en la que amenazaba con bombardear el palacio en el caso de que el presidente no ceda; dice que si llega a inflamarse la pólvora que en el patio se guarda, se arruinará a media población...⁷

Aquel batirse de las tropas en las calles fue una calamidad para los angustiados y amenazados habitantes. Cuantos tuvieron posibilidad huyeron apresuradamente. La misma marquesa nos vuelve a narrar los acontecimientos terribles a que se vieron sometidos:

En estos momentos se sostiene un fuego bastante fuerte entre San Agustín y la Ciudadela. Esta mañana las calles se veían llenas de coches y de familias que abandonan la ciudad...⁸

...y nos marchamos de estampida mientras el coche crujía desesperadamente... Conforme atravesábamos las calles, parecíanos que la ciudad tenía tris-tísimo aspecto: las tiendas estaban cerradas, lo mismo que las ventanas; por todas partes se veían cañones y soldados...⁹

En los lugares cercanos a la ciudad de México se volvió imposible conseguir hospedaje.

Fuimos a Tacubaya y nos dimos cuenta de la imposibilidad de encontrar ahí cuartos y mucho menos casa. Lo mismo pasa en Guadalupe, en San Joaquín y en todos los pueblos cercanos a México...¹⁰

El hambre y el desorden no se hicieron esperar, muchos capitalinos que no pudieron abandonar la ciudad tuvieron que soportar no sólo el batallar de las fuerzas militares en pugna sino la escasez y los altísimos precios de los comestibles. Los comerciantes ante la incertidumbre y el temor a los asaltos cerraron sus establecimientos. Además, gran parte de las haciendas cercanas a la ciudad que la abastecían de alimentos, fueron saqueadas para el avituallamiento de las tropas y cuando esto no sucedía, sus productos eran confiscados a su paso por las garitas de la capital. Por más intentos que hizo el gobierno de Bustamante, librando de impuestos la introducción de productos agrícolas o amenazando a los productores, los comestibles escasearon y su precio creció enormemente; el hambre se apoderó de la ciudad:

Los léperos se ven en mayor número que nunca, y anoche asaltaron y robaron dos tiendas pequeñas. En vano publica el presidente manifiestos para que se abran las tiendas, pues los comerciantes las mantienen cuidadosamente cerradas...¹¹

La anarquía y la confusión son completas; los léperos van por todas partes armados, y sólo quedan en México las personas que se ven obligadas a hacerlo...¹²

Mientras tanto, del ejército del presidente desertaban día a día sus soldados, en cambio, las fuerzas al mando de Valencia ganaban cada vez más terreno. Además los rebeldes contaban con el apoyo de grandes comerciantes y de una parte del clero. Se sabía por ejemplo, que los pronun-

ciados habían conservado la circulación entre la Ciudadela y la población de Tacubaya, proveyendo a la Ciudadela con cargamentos de cobre, gracias al apoyo de "ciertos ricos banqueros que están de su parte."¹³

Así las cosas, hace su aparición en aquel escenario el general en jefe del ejército mexicano: Antonio López de Santa Anna. Autonombrándose mediador del conflicto y vocero de "el grito penetrante de un pueblo cansado de sufrir",¹⁴ se levanta en armas y amenaza con atacar a la ciudad de México, exigiendo:

...la derogación de un gobierno que por una serie de providencias impolíticas, arbitrarias e ilegales, se había hecho indigno de la confianza pública, desde el año de 1838...¹⁵

Desesperado, Bustamente propone entonces, buscando conciliar los más diversos intereses, formar un gobierno provisional de coalición integrado por Nicolás Bravo, Antonio López de Santa Anna y por él mismo. Esta propuesta no mereció ni siquiera la aprobación de sus propios partidarios, pues consideraban que el gobierno no debía ceder por ningún motivo a las exigencias de los sublevados y menos aún autorizar la formación de un triunvirato.

Tras su fallida propuesta de paz, Bustamente decide, para evitar a la ciudad los horrores de la guerra, salir con sus tropas a combatir fuera de ella. Riva Palacio nos cuenta que, en cuanto Santa Anna supo de la marcha del presidente emprendió en su persecución con la mayor parte de las tropas; luego de varios combates, que favorecieron a Santa Anna, se entablaron las negociaciones con el objeto de discutir y acordar los términos en que pudiese pactarse la paz. El día 6 de octubre de 1841 se firmó el convenio de Presa de la Estanzuela. En Tacubaya, Santa Anna proclama la federación y firma junto con otros

generales, entre ellos Valencia y Paredes, las bases del Plan de Tacubaya.

Los restos del ejército pronunciado fueron a reunirse a Tacubaya con sus generales, la marquesa describió así el acontecimiento:

Como están cerca de México, ya no me atrevo a llamarlos rebeldes. Debe decirse que la infantería iba andrajosa y borracha; la caballería presentaba mejor aspecto gracias a la incautación de caballos de refresco... Detrás iban los enfermos montados en burros y con ellos mujeres hombrunas con sarapes y mangas y grandes sombreros de paja; otras con pañuelos de colores, caballerías en mulas o caballos. Seguían las mulas de carga llevando provisiones, impedimenta, etc., y no faltaban las indias que trotaban a pie y a retaguardia con las botas o trapos de sus maridos... Todos van a Tacubaya a reunirse con Santa Anna...¹⁶

Hasta entonces la ciudad tuvo un momento de respiro: los rebeldes habían triunfado y con ello los enfrentamientos habían cesado. Gracias a la medida tomada en el último momento por el ahora expresidente Bustamente, la ciudad se había salvado del asalto final. Ahora no quedaba a la ciudad más que recibir con todos los honores a los triunfadores. Sin embargo, aquellos momentos de fiesta pasaron demasiado rápido: el nuevo gobierno en manos de Santa Anna comenzó a tomar medidas que, lejos de aliviar los duros días a que había sido sometida la vida de los capitalinos, volvió a nublar las esperanzas de los habitantes de la ciudad más importante del país.

La dictadura

Las bases del Plan de Tacubaya llamaban a nombrar una junta compuesta por dos diputados por cada estado para que se encargaran, a su vez, de nombrar un ciudadano que asumiera la presi-

dencia provisionalmente, mientras se realizaba el Congreso Nacional Extraordinario anunciado por Paredes. La segunda de las bases de este Plan, establecía que, sería el general en jefe del ejército mexicano (Santa Anna) quien elegiría a la junta de diputados. Así, los diputados elegidos por don Antonio López de Santa Anna lo eligieron a él como presidente provisional de la República.

Los dos actos de aquella farsa, es decir, la elección de miembros de la junta, hecha por Santa Anna, y la elección de Santa Anna, hecha por los miembros de la junta, parecieron lo más natural y adecuado a la voluntad nacional...¹⁷

En medio de una fastuosa ceremonia, el 7 de octubre, hizo su entrada a la ciudad el nuevo presidente seguido de una imponente escolta de caballería,

... se adelantó a recibirla el Exmo. Ayuntamiento... y con él porción de individuos, de las primeras clases de la sociedad, entre los que figuraban algunos del alto clero, y varios prelados religiosos, quienes en seguida hicieron a S. E. las felicitaciones de estilo.¹⁸

El plan de Tacubaya establecía también, en su séptima base que:

Las facultades del ejecutivo provisional, son todas las necesarias para la organización de todos los ramos de la administración pública.¹⁹

Con tan amplias facultades inició Santa Anna su gobierno; Vicente Riva Palacio nos relata que:

Las providencias dictadas en aquellos primeros meses, en virtud de la facultad que otorgaron a Santa Anna las bases de Tacubaya para reorganizar la

administración, ocupan, aun en extracto, sendas columnas del *Diario Oficial*, sin excepción de ramo alguno, y sin más intervención ni voluntad que la suya...²⁰

Así, mandó a todo empleado público y al ejército jurar el Plan de Tacubaya bajo amenaza de pérdida de sus empleos; creó nuevos cuerpos del ejército, entre ellos, el Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes para su servicio personal y las compañías de caballería Auxiliares y Rurales, las primeras al servicio y mando de los gobernadores y las segundas a cargo y bajo las órdenes de los dueños de las haciendas; ordenó el reclutamiento forzoso (leva). Al mismo tiempo Santa Anna realizó abundantes gastos suntuarios, suspendió empleos, jefaturas, secretarías, redujo salarios a empleados y canceló gratificaciones y pensiones. Asimismo creó, dentro de esta dinámica, a la Junta de Minería, Moneda y Comercio, clausuró el Banco de Amortización, suspendió el arrendamiento de la Renta del Tabaco y mandó derribar el mercado del Parián para construir uno nuevo.

Para cubrir las apariencias publicó, en diciembre de 1841, la convocatoria para el tan esperado Congreso Nacional, marcando un plazo de seis meses para su realización. Con ello:

... se daba Santa Anna un plazo de seis meses para continuar en el ejercicio de las facultades dictatoriales que le acordó la séptima de las bases del Plan de Tacubaya, creyó el presidente provisional haber hecho por los pueblos más, quizá, de cuanto podía exigírsele, y continuó sin empacho alguno dictando toda suerte de disposiciones en los varios ramos de la administración, sin exceptuar uno solo, ni aun los más insignificantes. Con la misma facilidad que imponía contribuciones por cada canal o cada rueda de coche, que ordenaba al claustro de la Universidad tuviese por graduado a don Manuel de la Peña y Peña, y sin sujetarse a ninguno de los

artículos de sus constituciones le hiciera cargo de una cátedra en aquel plantel; lo mismo ordenaba al Banco Nacional de Amortización cesar en sus funciones por no parecerle útil, sin darle tiempo ni a liquidar sus cuentas, como mandaba al jefe superior de Hacienda que los días de la Pascua de Navidad no cobrase peaje a los carruajes y los caballos que transitasen entre México y Tlalpan, con motivo de las fiestas y tapadas de gallos que habían de celebrarse en el antiguo San Agustín de las Cuevas.²¹

Durante este período de gobierno, además de conservarse en su mayoría las contribuciones que se venían cobrando a los habitantes de la capital, se inició el cobro de impuestos por la posesión de animales domésticos; por el ancho y tipo de rueda de los carruajes; por el número de ventanas de las casas; por la exportación, por los artículos de lujo, que incluían: carruajes, bestias de tiro, caballos de silla y a los sirvientes; por las propiedades; se impusieron también cuotas a los locales comerciales, a los talleres y a los establecimientos industriales y de servicios; así como contribuciones sobre jornales, salarios, sueldos o cualquier clase de asignación. Los profesionistas tenían un impuesto trimestral especial y todo varón mayor de dieciséis años debía pagar la contribución llamada "derecho de capitación", que exceptuaba a "los físicamente impedidos para todo trabajo, si no tuvieren bienes o recursos de qué subsistir."²²

En los días de combate en la ciudad, con la confusión y el relajamiento de poder creados, más la "solución" dictatorial a que se llegó, el añejo problema que venía ocasionando la abundancia de moneda de cobre en circulación encontró una situación más que favorable para desatar sus latentes efectos contra el comercio y las clases trabajadoras.

El cobre, un viejo problema

El problema monetario del cobre no se ini-

cia en 1841, sino que tiene sus raíces años atrás, en la última década del gobierno virreinal. Circulaba en la Nueva España, como moneda de curso legal, el peso de plata de ocho reales. En esos años, la exportación de metales preciosos y monedas de oro y plata conservaba el primer puesto en los productos de exportación novohispanos, al tiempo que constituía una fuente importante de ingresos para las arcas virreinales.

La exportación de monedas de plata llegó a ser superior a las tres cuartas partes del total de lo acuñado por todas las casas de moneda de la Nueva España, con lo que disminuyó enormemente la circulación de monedas en el interior. Durante la época colonial se había convertido en tradición, ante la crónica falta de moneda fraccionaria, la circulación de moneda casera que cada comerciante o hacendado emitía —"pedazos de jabón, madera, lámina, papeles, etc., que habían contribuido a establecer signos representativos de las subdivisiones de la moneda de plata"—, ²³ los llamados comunmente *tlacos*.

Para cubrir la escasez de moneda fraccionaria de plata, evitar la arbitraria utilización de los *tlacos* y hacerse de algún ingreso extra, en el año de 1814, bajo el gobierno del virrey Félix María Calleja, se inicia la acuñación de moneda de cobre. El 23 de agosto el virrey declaraba:

Deseoso siempre de proporcionar a los habitantes de la Nueva España todos los auxilios posibles para mayor comodidad, promoví la pronta fabricación de la moneda de cobre, de cuyo establecimiento se ha tratado tantas veces sin efecto, por la diversidad de opiniones que lo han entorpecido, siendo la de mayor importancia evitar el usurario y ruinoso giro de los signos arbitrarios llamados comunmente *tlacos*, que se usan en las tiendas de comestibles, cortar abusos y beneficiar al común de los pobres que hasta ahora han experimentado no pocas vejaciones de resultas de la circulación mezquina de dichos signos, y establecer una moneda que, asegu-

rando a todas las clases del Estado los cortos intereses de la economía doméstica, pueda también proporcionar ventajas y utilidades al Real Erario.²⁴

Las emisiones que se hicieron de esa moneda correspondieron a un cuarto, un octavo y un dieciseisavo de peso de ocho reales. Pero esta primera emisión de moneda de cobre, hecha por el gobierno en la casa de moneda de la ciudad de México, fue recibida por los ciudadanos de la capital con cierta desconfianza:

... la mala inteligencia de aquella Providencia, o el abuso que han hecho algunos, negándose a recibir dicha moneda, o tomándola a cambio con una baja de veinte y cinco por ciento, con grave ofensa de la fé pública hubiese dado ocasión a repetidas quejas y representaciones. . .²⁵

Entonces, el virrey Calleja se vió obligado:

... después de haber conferenciado el asunto con una Junta que se celebró con asistencia de cuatro panaderos, tres tenderos, tres semilleros, tres dueños de velería, dos de pulquería, tres de tocinería y dos estanquilleros, concurriendo también a ella dos Regidores y los dos Síndicos Procuradores de esta Novilísima Ciudad y habiendo sido sobre la materia el parecer del Sr. Fiscal y dictámen del Sr. Asesor general. . .²⁶

A emitir un decreto el 20 de diciembre de 1814 determinando el modo en que se tendrían que hacer las ventas al menudeo y las porciones de cobre que en los pagos se deberían de hacer y recibir, bajo penas de severas multas que el infractor debería pagar en monedas de plata.

Años después, en 1824, el Congreso permitió a los estados de la República emitir su propia moneda de cobre, otorgándoles el derecho, la responsabilidad y las utilidades que de esta emisión resultaran. A partir de entonces se agudizan

los problemas con la moneda de cobre. La baratura de este metal en relación con la plata permitía, como ya decía Calleja, obtener "ventajas y utilidades" en la acuñación. Los gobiernos que tenían posibilidades y también algunos particulares se dieron a la acuñación, con lo que abundaron las emisiones privadas y estatales.

Por los abusos que se cometieron el gobierno nacional suspendió en 1829 el derecho de emisión a los estados, y emitió una nueva moneda de cobre con curso legal para toda la República; pero esta moneda, "atendiendo a las quejas del público. . ." se acuñó en tamaños y pesos más reducidos, lo que se tradujo en la obtención de mayores ganancias en la acuñación y esto, en la aparición de enormes cantidades de moneda falsificada. Para 1833, se registraron tales excesos que, la cantidad de moneda acuñada excedía los cinco millones de pesos, y los comerciantes se negaban a recibirla o descontaban hasta un 50% de su valor. Al año siguiente llegó a descontarse un 70% del valor de la moneda de cobre ante los rumores de que cesaría la circulación:

... los que han tenido esperanza de coger algún dinerito de las cajas. . . lo han vendido anticipadamente con pérdida de un 70 por 100, y hay quien haya dado a real un peso. La Sra. Santa Anna. . . para mejor, según dicen, no se nos crea, porque compra el peso en real y medio. . .²⁷

El 12 de julio de 1836, se decretó la aceptación obligatoria de toda moneda de cobre que tuviera el tamaño y tipo de la fabricada por el gobierno, al tiempo que se dictaban severas medidas represivas para contener la amonedación falsa que se extendía cada día más.

En 1837, el gobierno de Querétaro, por la abundancia de moneda de cobre existente en su estado decidió devaluarla al 50% de su valor. La noticia llegó a México llenando la atmósfera cívica de expectación;

... por el encarecimiento que ha sufrido el pueblo por los motivos de la moneda de cobre, en México se ha conservado la tranquilidad, sin embargo, en otros puntos de la República se ha alarmado el pueblo, tal vez ha saqueado como sucedió en la alhóndiga de Querétaro...²⁸

Sin embargo, poco después llegan a la capital 800 kilogramos de moneda de cobre que fueron sacadas de Querétaro e introducidas a la ciudad de México, donde desquician el mercado: los precios se elevan desmesuradamente, el comercio se cierra y no se recibe moneda más que por la mitad de su valor:

Desde las nueve de la mañana se comienza a notar fermento en el pueblo, de resultas de haberse esparcido la voz que iba a salir un decreto reduciendo las cuartillas a un octavo, lo que obligó a los comerciantes y vendedores a no querer vender, o hacerlo por la reducción que se indicaba. A las doce la plaza principal y las calles estaban cubiertas de gente inerte...²⁹

El 8 de marzo de 1837, el gobierno de la República se ve obligado a seguir el ejemplo de Querétaro y devalúa oficialmente la moneda de cobre al 50% de su valor; el gobernador del Departamento de México tranquiliza y advierte a los comerciantes de la ciudad:

Así que no debéis temer nada, ni mucho menos de la tranquilidad pública, pues yo os lo aseguro, confiado solamente en la dulzura del carácter del magnánimo pueblo de esta capital. . . Ciudadanos comerciantes en todo el ramo: yo os suplico abráis vuestros giros a las tres de esta tarde para surtir de sus necesidades al pueblo. . . no obliguéis. . . a que imponga una multa de doscientos pesos al que a las tres de la tarde tenga su establecimiento cerrado...³⁰

La emisión de moneda de cobre falsa continuó a pesar de todas las medidas represivas que

se impusieron a los falsificadores. De una visita que hizo la marquesa Calderón de la Barca a la casa de moneda de la ciudad de México en 1841 nos comenta:

... en un departamento nos enseñaron las máquinas para la fabricación de moneda falsa que han sido decomisados en tal cantidad, que ya no caben en la casa...³¹

y nos explica:

Mientras nos maravillábamos ante el número de maquinaria para hacer monedas falsas que han sido decomisadas, se nos aseguró que el duplo de ese número está funcionando actualmente en México; pero como pertenecen a personajes muy distinguidos, el Gobierno tiene miedo de meterse con ellos...³²

El vértigo devaluatorio

En 1841, durante los días de combate en la ciudad, aprovechando la confusión y el desorden, se introdujeron a la circulación gran cantidad de monedas de cobre falsas, en tal proporción, que en los meses siguientes el problema monetario se convirtió en uno de los temas centrales de las discusiones del Congreso y las Cámaras, se debatían constantemente diferentes proyectos para la amortización de la moneda de cobre, mientras el presidente Santa Anna tomaba una resolución tras otra buscando la solución a la crisis monetaria: mandó recoger todo el cobre que llegara a las garitas de la ciudad; pidió a la casa de moneda que realizara un proyecto de emisión de una nueva moneda para retirar de la circulación la existente; desapareció al Banco Nacional de Amortización y creó la junta de Minería, Moneda y Comercio; ordenó al clero, cofradías y corporaciones que entregaran "inmediatamente en las tesorerías departamentales, administraciones de rentas, receptorías o sub-receptorías, toda la

moneda de cobre que tengan existente. . .”³³ decretó la activa persecución de falsificadores por todas las autoridades, tanto civiles como militares, imponiendo para los infractores juicios militares y severas penas.

Parte de un interesante decreto del gobierno de Santa Anna a los habitantes de la República, expedido el 24 de noviembre, nos ilustra la situación:

Considerando que algunas medidas de las administraciones anteriores dieron ocasión a que circulase una cantidad enorme de moneda de cobre, o que falsificada ésta se alterase su valor en el mercado, estableciendo una fluctuación perniciosísima al comercio y al público en todas las transacciones mercantiles, a que no presentada la moneda expresada a un valor fijo y positivo, no lo han tenido los artículos de comercio aún más necesarios para la vida. . . Considerando que cuantas medidas precautorias y represivas se han dictado por el gobierno para evitar la falsificación de dicha moneda, han sido burladas. . .³⁴

Así, mientras más medidas y decretos se daban el comercio más se alarmaba, el aumento del número de monedas falsas originó que los comerciantes la recibieran con desconfianza, aceptándola sólo por la mitad de su valor o negándose a recibir pagos por sus mercancías que no fueran hechos con moneda de plata. De forma que quien sólo poseía, como los trabajadores, moneda de cobre, se veía cada día más cercado por la miseria y el hambre.

Los salarios de los trabajadores, empleados públicos, sirvientes, peones, jornaleros, artesanos, se pagaban en cobre, por ello, el poder adquisitivo del salario de los trabajadores se reducía aceleradamente; los pequeños comerciantes, que compraban al mayoreo con plata y vendían al menudeo en cobre, se vieron precisados a cerrar sus locales.

El comercio sigue bajando cada día más y más el valor del cobre: muchas tiendas han cerrado, el alto precio de los artículos de primera necesidad es ya intolerable, y el pueblo está cada día más violento. Deseamos vivamente una medida pronta para evitar los males públicos y las consecuencias que son de esperarse de una situación tan apurada. . .³⁵

Se nos asegura que ayer giraba el cobre con el 45% de descuento: 5 pesos más y quedarán de hecho convertidas las monedas en diez y seisavos. . . los comestibles siguen viéndose en aquella proporción, y la clase pobre que recibe por su trabajo las monedas como octavos, las ve reducirse a la mitad de su valor legal en el comercio. . .³⁶

El gobierno preocupado ya por la situación prevenía a los comerciantes:

. . . la repugnancia que se asegura, manifiesta el comercio para admitir la moneda de cobre, cuya conducta inconsiderada, produciendo grande alarma en el vecindario, y con especialidad en la clase pobre, entre la cual no circula otra moneda, puede ocasionar un trastorno en el orden público que ponga en peligro las vidas y fortunas de esos mismos comerciantes que provocan desesperación de la multitud indigente. . .³⁷

Como resultado de las medidas coactivas que el gobierno imponía a los comerciantes, éstos, obligados a abrir sus negocios y a tener en ellos mercancías, violaron las tarifas impuestas y escasearon los productos de primera necesidad. La desesperación y el hambre del pueblo ocasionaron un incremento de la violencia; se sucedieron tumultos, motines, asaltos a las panaderías, maicerías, tiendas de comestibles y talleres. Algunas noticias de la época nos dan cuenta de la angustiosa situación que vivía el pueblo de la capital.

Se informa que por el rumbo de San Diego se han

cerrado las maicerías y que este incidente puede causar desórdenes públicos, por lo que se pide se tomen las providencias convenientes con la prudencia que demanda el caso. . .³⁸

En una de las noches de la presente semana, a cosa de las siete y media, hubo en la calle de la Merced un alboroto originado por la ansiedad con que la gente quería habilitarse de maíz, que se estaba expidiendo en una maicería que hay en dicha calle. La clase más miserable y numerosa, quedó sin habilitarse a pesar de sus clamores y lágrimas. . .³⁹

. . .no es de extrañar que se repitan con tanta frecuencia los robos, y que los arbitrios sufran esta doble calamidad. . . el pan se vende con centinelas, el carbón se escasea, el maíz no se encuentra. . .⁴⁰

Las violentas alteraciones

Burócratas y empleados se quejaban de la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios; algunos, como los fontaneros, peones y jornaleros encargados de surtir el agua a la ciudad, los serenos, los vigilantes del alumbrado y los carceleros, se negaron a trabajar si no se les pagaba en plata, o al menos se les retribuía con un mayor salario en cobre.

La presión se hacía sentir sobre el Ayuntamiento, que preocupado principalmente por la escasez de agua y la vigilancia nocturna del centro de la ciudad expresaba:

El resultado es que ya los peones, sobreestantes y demás jornaleros, no quieren trabajar si no es que se les pague en plata o cantidad doble en cobre; que los serenos también comienzan a exigir lo mismo y que si sus reclamos, no se atienden, no trabajarán ni unos ni otros; es ya preciso suspender las obras, como lo había acordado este cuerpo, y continuando así las circunstancias, no está muy lejos el día, en que haya de momento un peligro, de que la ciudad quede a oscuras por las noches. Pero si se satisfacen los reclamos de estos operadores, no hay razón para que no se haga otro tanto con todos los empleados de la municipalidad. . .⁴¹

El habilitador de la secretaría del gobierno y el prefecto del Centro, a nombre de sus empleados pedían al presidente Santa Anna recursos para pagar en plata a sus trabajadores, pues consideraban que las protestas eran ya muchas y,

. . . que hace más de tres meses que continuamente se quejan los empleados de V.E. . . que su paga la reciben en moneda de cobre, que el valor de ésta está reducido a la mitad y la enorme cantidad de falsa la reduce hasta considerarla un octavo de real. . .⁴²

En ocasiones, la presión de los trabajadores dio buenos resultados. Ante la carencia de agua y el deterioro de los servicios públicos en la ciudad, por el pago de los fontaneros, peones, jornaleros y demás empleados, el gobierno autorizó un aumento en cobre a sus salarios:

Se faculta a las Comisiones de Aguas, obrería mayor, hospitales, cárceles, mercados, alumbrados y todos los que tienen que hacer gastos para que en las memorias de las que sean de imperiosas necesidad, incluyan las mayores cantidades que necesitan a fin de que el supuesto estado de la moneda de cobre puedan pagar a los operarios y cubrir los gastos de alimentos haciendo otro aumento con la mayor posible economía. . .⁴³

Sólo en reducidos casos, como en el de los fontaneros encargados de surtir el agua y de los peones y jornaleros responsables del mantenimiento de las cañerías y atarjeas de la ciudad, el gobierno autorizó el pago de medio jornal en plata, "pidiendo la mayor discreción, para tratar de solucionar el problema del abastecimiento del agua. . ."⁴⁴

Una importante lucha fue la que llevaron a cabo las obreras de la fábrica de tabaco de la ciudad de México:

Ayer hubo en la fábrica de puros y cigarrros de esta capital, un motín entre las mujeres que se emplean en las labores, de que resultaron algunas heridas. Pretendían unas que se les pagara en plata o con dobles piezas de cobre, y las otras que no se hiciera novedad alguna temerosas de perder sus lugares. Esta divergencia de opiniones produjo un descontento general que no tardó en convertirse en violentas alteraciones, y por fin en sangrientas riñas. . .⁴⁵

Las protestas de las mujeres de la fábrica de tabaco continuaron, en el periódico *El Siglo XIX* del 17 de diciembre de 1841, se lee:

Las pobres mujeres que trabajan en la fábrica de cigarrros, se han negado a recibir cobre: ayer para aquietarlas fue necesario tropa: esto prueba que el hambre insta. . .⁴⁶

Una mañana de diciembre de 1841, apareció en las esquinas un aviso al público que decía:

Los dueños de coches que se alquilan en los sitios públicos y que suscriben la presente, se hallan en la precisa necesidad de no recibir más de una cuarta parte del precio del alquiler en cobre y exigir el pago de las otras tres cuartas partes en plata. De consiguiente: por cada hora de alquiler de los citados coches, se cobrarán tres reales en moneda de plata y uno en la de cobre, para que por este medio puedan sostener esta negociación en la presente época en que todos los efectos necesarios para su conservación es forzoso comprarlos en plata. . .⁴⁷

Al día siguiente de dicho aviso, se les impuso a los cocheros una fuerte multa en plata. Ellos se negaron a pagarla, alegando una ley de 1829 que autorizaba al comercio y a la administración pública a que se cobraran tres cuartas partes en plata y una en cobre, dicha ley establecía: "No habrá obligación de recibir más que la cuarta parte de cada cantidad en cobre. . ."⁴⁸ Tras un

largo juicio los obreros fueron obligados a pagar la multa.

Frente a la presión que ejercían las "clases pobres" de la ciudad y ante el temor de las autoridades porque los ánimos se desbordaran tornándose incontenibles, el gobierno de la ciudad tomaba medidas apresuradas con la esperanza de salvar la situación. Para detener la carestía el gobierno impuso tarifas en cobre y cuotas mínimas de ventas para los artículos de primera necesidad. Sin embargo, estas medidas eran inútiles pues panaderos, molineros, tocineros, semilleros y demás vendedores de artículos de primera necesidad cerraban sus negocios. Ante tal situación, el gobernador del Distrito Federal ordenó que los regidores vigilaran que los comercios permanecieran abiertos, pero como la negativa de los comerciantes y hasta de los artesanos era total, el gobierno mandó que fuera el ejército quien vigilara que las tiendas de comestibles y talleres de artesanos permanecieran abiertos.

Los panaderos amenazaban al gobierno con cerrar, y la vigilancia, las multas y los castigos se intensificaron:

Los comerciantes en panaderías tienen presentado al Supremo Gobierno un ocurso y en él han expresado, que cerrarán sus giros dentro del tercer día; mañana es el de este término, y al efecto de que no lleven a cabo su intención se servirá V.E. dictar las providencias para que permanezcan abiertas y surtidas las panaderías, vigilando que desde esta tarde tengan dispuesto lo correspondiente para surtir mañana al público, y en caso de resistencia imponer al renuente la multa de doscientos pesos la que se hará la acción irremisiblemente. . .⁴⁹

El 24 de noviembre de 1841, el presidente de la República Antonio López de Santa Anna, había decretado la emisión de una nueva moneda de cobre, esta vez con un peso mayor, más adecuado al valor nominal de la moneda: "Se

emitirá una nueva moneda en octavos de real, con el peso de media onza cada una. . .⁵⁰; ese mismo día el gobierno anunció también que:

La moneda de cobre que va a extinguirse en virtud de este decreto, no circulará como moneda más de treinta días después de publicado en el Departamento de México, y sesenta después de publicado en los demás de la República. Pasado este término los tenedores no podrán alegar derecho a indemnización. . .⁵¹

Sin embargo, el plazo marcado tuvo que ampliarse y comenzar a contarse a partir del día 17 de diciembre de 1841,

. . . haciéndose saber al público que, a partir del 16 de enero de 1842 en la ciudad de México y el 16 de febrero del mismo año en el resto del país, cesaría la circulación forzosa de la moneda antigua. . .⁵²

El 18 de febrero de 1842, Santa Anna,

Deseoso de ocurrir de pronto a la urgente necesidad que hay de moneda menuda para el comercio, y

considerando la lentitud con que se elabora la nueva de cobre por el creciente número de piezas que se necesitan para satisfacer aquel objeto. . .⁵³

decretó que en todas las casas de moneda de la República se acuñen cuartillas de plata. El problema del cobre no se resolvió con el decreto de Santa Anna, pues, aunque con menos ganancias, se inició la falsificación de la nueva moneda.

La siguiente medida para remediar el conflicto fue tomada el 26 de febrero de ese mismo año: el gobierno fijó, para todos los pagos y las transacciones una porción de una décima en moneda de cobre y nueve décimas en moneda de plata:

Al disminuir sustancialmente la moneda de cobre en el mercado y hacer su aparición la de plata mejoró bastante la situación. . .⁵⁵

Sin embargo, el conflicto sólo se solucionó paulatinamente al ir saliendo de la circulación las monedas de cobre, metal que no volvió a amonarse sino hasta muchos años después.

- 1) Comunicado del presidente Anastasio Bustamante del día 10 de septiembre de 1841, reproducida en *El Siglo XIX* del 13 de octubre de 1841.
- 2) Fany, Marquesa Calderón de la Barca, *La vida en México*, Ed. Hispano-mexicana, 1945, Tomo II, p. 227.
- 3) Exposición del Ayuntamiento de la ciudad de México hecha el día 4 de septiembre de 1841, publicada en *El Siglo XIX* del 11 de octubre de 1841.
- 4) Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México., Ed. Cumbre, S.A., 1979, Edición Facsimilar de la de 1889, Tomo VIII, p. 32.
- 5) Dictámen de Carlos Ma. Bustamante al Supremo Poder Conservador, reproducido en Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, tomo VIII, p. 32.
- 6) Calderón de la Barca, *op. cit.*, tomo II, p. 229.
- 7) *Ibid.*, p. 232.
- 8) *Ibid.*, p. 228.
- 9) *Ibid.*, p. 236.
- 10) *Ibid.*, p. 231.
- 11) *Ibid.*, p. 233.
- 12) *Ibid.*, p. 250.
- 13) *Ibid.*, p. 232.
- 14) Riva Palacio, *op. cit.*, tomo VIII, pp. 30-31.
- 15) *Ibid.*, pp. 30-31.
- 16) Calderón de la Barca, *op. cit.*, Tomo II, p. 245.
- 17) Riva Palacio, *op. cit.*, Tomo VIII, p. 38.
- 18) *El siglo XIX*, 9 de octubre de 1841.
- 19) Plan de Tacubaya, reproducido en Riva Palacio, *op. cit.*, Tomo VIII, pp. 33-34.
- 20) Riva Palacio, *op. cit.*, Tomo VII, p. 40.
- 21) *Ibid.*, p. 42.
- 22) Manuel Dublán y José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legales expedidas desde la independencia de la República*, México, Ed. Imprenta del Comercio, 1876, vol. 3, Ley núm. 2313 del 7 de abril de 1842.
- 23) Ma. del Carmen Reyna, *Historia de la casa de moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, (Cuadernos de Trabajo núm. 25), p. 26.
- 24) Bando del virrey Félix Ma. Calleja del día 23 de agosto de 1814. Reproducido en Miguel L. Muñoz, *Tlacos y pilonas. La moneda del pueblo de México*, México, BANAMEX, 1976, p. 72.
- 25) *Ibid.*, p. 74. Reproduce el bando del virrey Félix Ma. Calleja del día 20 de diciembre de 1814.
- 26) *Ibid.*, p. 74.
- 27) *El Mosquito mexicano*, del 14 de marzo de 1834.
- 28) Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México, (AAA), vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 10, doc. 9 del 11 de marzo de 1837.
- 29) José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables (1832-1864)*, México, Ed. Patria, S.A. 1848, tomo I, p. 131.
- 30) AAA, vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 10, doc. 9 del 11 de marzo de 1837.
- 31) Calderón de la Barca, *op. cit.*, tomo II, p. 196.
- 32) *Ibid.*, p. 198.
- 33) Riva Palacio, *op. cit.*, tomo VIII, pp. 40-41.
- 34) Manuel Dublán, *op. cit.*, vol. 4, decreto núm. 2223, 24 de noviembre de 1841, p. 58.
- 35) *El Siglo XIX*, del 19 de noviembre de 1841.
- 36) *Ibid.*, del día 23 de noviembre de 1841.
- 37) AAA, vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 10, doc. 28 del 13 de noviembre de 1841.
- 38) *El Siglo XIX*, del 10 de octubre de 1841.
- 39) *Ibid.*, del 5 de diciembre de 1841.
- 40) *Ibid.*, del 13 de diciembre de 1841.
- 41) AAA, vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 14, doc. 11 del 10 de diciembre de 1841.
- 42) *Ibid.*, vol. 3284, exp. 14 del 19 de noviembre de 1841.
- 43) *Ibid.*, vol. 3284, exp. 14, doc. 135 del 18 de diciembre de 1841.
- 44) *Ibid.*, vol. 3284, exp. 15, doc. 1 del 3 de diciembre de 1841.
- 45) *El Siglo XIX*, del 15 de diciembre de 1841.
- 46) *Ibid.*, 16 de diciembre de 1841.
- 47) AAA, vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 14, doc. 152 del 24 de diciembre de 1841.
- 48) *El Siglo XIX*, del 2 de enero de 1842.
- 49) AAA, vol. 3284 del ramo moneda de cobre, exp. 14, doc. 66 del 19 de noviembre de 1841.
- 50) Manuel Dublán, *op. cit.*, vol. 4, ley núm. 2223, del 24 de noviembre de 1841, p. 58.
- 51) *Ibid.*, vol. 4, ley núm. 2223, del 24 de noviembre de 1841, p. 5.
- 52) José Manuel Sobrino, *La moneda mexicana. Su historia*, México, Banco de México, S. A., 1972, p. 105.
- 53) Manuel Dublán, *op. cit.*, vol. 4, ley núm. 2289, del 18 de febrero de 1842, p. 117.
- 54) Manuel Rivera Cambas, *Antonio López de Santa Anna, México*, Ed. Citlaltépetl, 1958. (Colección Suma Veracruzana, serie Biografías), p. 59.
- 55) José Manuel Sobrino, *op. cit.*, p. 107.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and patterns in the data, and the importance of using reliable sources of information. The text also discusses the need for regular updates and revisions to the data as new information becomes available.

3. The third part of the document focuses on the role of the auditor in the process. It describes the various tasks that the auditor must perform, including the review of records, the collection of evidence, and the preparation of a report. The text also discusses the importance of maintaining objectivity and independence throughout the process.

4. The fourth part of the document discusses the various factors that can affect the accuracy of the data. It describes the potential for errors in data collection and analysis, and the need for careful attention to detail. The text also discusses the importance of using appropriate controls to minimize the risk of errors.

5. The fifth part of the document discusses the various methods used to verify the accuracy of the data. It describes the use of independent audits, the use of control systems, and the use of statistical techniques to identify and correct errors. The text also discusses the importance of maintaining a high level of transparency and accountability throughout the process.

6. The sixth part of the document discusses the various methods used to ensure the reliability of the data. It describes the use of standardized procedures, the use of trained personnel, and the use of quality control systems. The text also discusses the importance of maintaining a high level of accuracy and consistency throughout the process.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used to ensure the validity of the data. It describes the use of independent verification, the use of control systems, and the use of statistical techniques to identify and correct errors. The text also discusses the importance of maintaining a high level of transparency and accountability throughout the process.

8. The eighth part of the document discusses the various methods used to ensure the integrity of the data. It describes the use of secure storage, the use of access controls, and the use of backup systems. The text also discusses the importance of maintaining a high level of security throughout the process.

9. The ninth part of the document discusses the various methods used to ensure the confidentiality of the data. It describes the use of encryption, the use of access controls, and the use of secure communication channels. The text also discusses the importance of maintaining a high level of confidentiality throughout the process.

10. The tenth part of the document discusses the various methods used to ensure the accuracy of the data. It describes the use of independent audits, the use of control systems, and the use of statistical techniques to identify and correct errors. The text also discusses the importance of maintaining a high level of transparency and accountability throughout the process.